

## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la planificación del programa de trabajo anual de auditorías para la vigencia 2023.

Para este nuevo ciclo se tuvo en cuenta el enfoque basado en la prevención dirigido a evitar la materialización de riesgos de los procesos a través del aseguramiento de los controles, iniciando por los procesos misionales y en orden, aquellos a los que se le han identificado hallazgos y observaciones, con el fin de hacer evaluación y seguimiento a las acciones derivadas de las auditorías de ciclos anteriores.

Como es habitual, la planificación se realizó a todo el mapa institucional de procesos, incluyendo en cada auditoría las dependencias, programas, proyectos y procedimientos que ameriten la verificación intrínseca de su control interno y sus riesgos asociados

## OBJETIVOS GENERALES

Evaluar y hacer seguimiento al sistema de control interno institucional, verificando el cumplimiento de los requisitos legales a través de las auditorías programadas, promoviendo el fomento del enfoque hacia la prevención y el autocontrol haciendo énfasis en la eficacia en la gestión del riesgo, la evaluación de los controles y gobierno, con el fin de contribuir a la mejora continua y al logro de los objetivos institucionales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el sistema de control interno institucional con un enfoque basado en riesgos y orientado a la prevención en la materialización de estos.
- Fomentar los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación a través de las recomendaciones originadas por las observaciones y hallazgos en el ejercicio de las auditorías.
- Hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora implementadas con ocasión a las observaciones y hallazgos-

## POLÍTICAS

Se realizará una reunión de apertura, reuniones preliminares, entrevistas y cierre por proceso, donde se presentarán los planes de auditoría, se terminarán las evidencias

 <b>Universidad del Atlántico</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-CI-007
	<b>VERSION:</b> 1
	<b>FECHA:</b> 21/01/2011
<b>PROGRAMA DE AUDITORIAS OFICINA DE CONTROL INTERNO 2023</b>	

auditables, el tiempo de entrega de evidencia y el tiempo de ejecución de las mismas. Se cumplirán todas las actividades descritas en el procedimiento PRO-CI-017.

En la ejecución de la auditoria se determinarán observaciones cuando la situación evidenciada no implica el incumplimiento de una norma interna o externa, pero debe ser objeto de una acción de mejora, y se determinarán hallazgos cuando se evidencie una infracción a una norma que materialice un riesgo.

Las modificaciones que se requieran al programa aprobado serán justificadas por el jefe de control interno y presentadas ante el Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación posterior.

El Comité de Coordinación de Control Interno, podrá delegar al jefe de Control Interno la aprobación de las modificaciones al programa el trabajo anual de auditorías en el evento en que por circunstancias de fuerza mayor se requiera o cuando existan cambios en el contexto interno y externo que afecten el sistema de control interno institucional.

Las auditorias extraordinarias, no contempladas en el programa deben ser justificadas y solicitadas por el Rector o miembro el Comité. Si por circunstancias de fuerza mayor no se pueda desarrollar una auditoria programada por ejecutar una extraordinaria. Estas se contarán como parte del indicador de cumplimiento.

## **ESTRATEGÍAS**

- Publicar a través del portal de la página web institucional el programa de trabajo anual de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y enviarlos a los procesos auditados para su conocimiento.
- El equipo de trabajo del proceso de control interno debe estar capacitado permanentemente en técnicas de auditoría, control interno y administración del riesgo y conocer en los procesos las actividades críticas bajo la orientación del jefe de control interno, para el logro de los objetivos.
- Integrar a través del software Isolución, el programa de auditoria, el informe ejecutivo de auditorías y las acciones correctivas, preventivas y de mejora que se generen con ocasión de las observaciones y hallazgos de auditorías de gestión, con el fin de consolidar y hacer seguimiento al estado real del sistema integrado de gestión y calidad.

























ACTA DE REUNION

ACTA DE REUNIÓN

<b>Asunto:</b> Aprobación del programa de trabajo anual de auditorías vigencia 2023	<b>Acta No. 2022-016</b>
<b>Citada por:</b> Oficina de Control Interno	<b>Fecha:</b> 9 de diciembre 2022
<b>Lugar:</b> Remota	<b>Hora inicio:</b> 8:00 am <b>Fin:</b> 11:00 am

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Danilo Hernández Rodríguez	Rectoría	Rector
2	Maryluz Stevenson Del Veccio	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Vicerrectora
3	Leonardo Niebles Núñez	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	Vicerrector
4	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrector de Docencia	Vicerrector
5	Eulalio Movilla Figueroa	Oficina de Planeación	Jefe
6	Walberto Cantillo Acuña	Oficina de Informática	Jefe
7	Roberto Henríquez Noriega	Oficina de Control Interno	Jefe
8	Andrea Bocanegra Jiménez	Oficina Jurídica	Jefe
9	Roberto Henríquez Noriega	Oficina de Control Interno	Jefe

ORDEN DEL DIA

1	Comunicación objetivo de la Reunión
2	Verificación de Quorum
3	Aprobación del Programa de trabajo anual de auditorías vigencia 2023

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. OBJETIVO DE LA REUNION

El Programa de Trabajo Anual de Auditorias es un documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Para estos efectos, se procedió a convocar reunión de carácter virtual, obedeciendo a los distintos procesos de cierre de vigencia que se surten en la universidad y de esta manera generar celeridad administrativa.

El Jefe de Oficina de Control Interno informa a través del correo electrónico controlinterno@mail.uniatlantico.edu.co, a los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno que con base en la normatividad interna y externa y conforme a la priorización de riesgos

*RS*

## ACTA DE REUNION

del mapa de procesos institucional, ha realizado la planificación del programa de trabajo anual de auditorías para la vigencia 2023, que será ejecutado por el equipo auditor de acuerdo al cronograma establecido para ello.

En ese orden de ideas, se anexa el documento “Programa de Trabajo Anual de Auditorias Vigencia 2023” a los correos institucionales de los miembros del Comité de Coordinación de Control Interno para que se sirvan revisar, analizar, ajustar y aprobar el mismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 y al artículo 8.3. de la Resolución No. 1391 del 26 de abril 2021.

Así mismo, se da un plazo de cinco días hábiles a partir del 5 de diciembre 2023 para realizar la votación.

## 2. VERIFICACION DE QUORUM

El secretario técnico procede a verificar la participación de los miembros del comité con voz y voto y confirma que existe quorum para deliberar y decidir de acuerdo con la resolución No. 001391 de 2021.

## 3. APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023

El jefe de Control interno procede a constatar los votos emitidos por los miembros del Comité de Coordinación del Control Interno para la aprobación del Programa de Trabajo Anual vigencia 2023, encontrando los siguientes resultados:

No.	Nombre	Dependencia	Cargo	Aprobó
1	Danilo Hernández Rodríguez	Rectoría	Rector	Si
2	Maryluz Stevenson Del Veccio	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Vicerrectora	Si
3	Leonardo Niebles Núñez	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	Vicerrector	Si
4	Alejandro Urieles Guerrero	Vicerrector de Docencia	Vicerrector	Si
5	Eulalio Movilla Figueroa	Oficina de Planeación	Jefe	Si
6	Walberto Cantillo Acuña	Oficina de Informática	Jefe	Si
7	Roberto Henríquez Noriega	Oficina de Control Interno	Jefe	Si
8	Andrea Bocanegra Jiménez	Oficina Jurídica	Jefe	Si
9	Roberto Henríquez Noriega	Oficina de Control Interno	Jefe	Con voz- Sin Voto





Universidad  
del Atlántico

CÓDIGO: FOR-CI-004

VERSIÓN: 2

FECHA: 11/MAR/2022

## ACTA DE REUNION

### Conclusiones

El Programa de Trabajo Anual vigencia 2023 fue aprobado por unanimidad por los participantes.

El programa de trabajo anual de auditorías vigencia 2023 hace parte integral de la presente acta.

COMPROMISOS				
No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Realizar el acta de aprobación	Vivian Arenas	09/12/2022	
2	Revisar y firmar acta de aprobación por parte del Rector y el Secretario Técnico	Roberto Henríquez	15/12/2023	
3	Publicar acta y programa de trabajo en el micrositio de Control Interno	Angie landinez	30/01/2023	

  
**DANILO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Presidente - Rector

  
**ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA**  
Secretario - Jefe Oficina de Control Interno